Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/05/2024 05:28:56 pm

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
Nit.:	900218950-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9900-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	09 de mayo de 2008
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundanorte1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3137296799
Teléfono comercial 2:	3022598114
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundanorte1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3137296799
Teléfono para notificación 2:	3022598114
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031 del 02 de febrero de 2021 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 214 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE . por el de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indeinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la fundación es la de impulsar el desarrollo y crecimiento de la población, sin distingo de género, edad, raza, religión, política u otro aspecto característico de los humanos.

En desarrollo del anterior objeto social la fundación podrá

por medio de la creación, desarrollo y fomento de pequeñas y medianas empresas, la comercialización de productos mano facturados y agropecuarios a nivel local, nacional e internacional. implementar medidas de tipo formativo para la prevencion y control sobre el consumo de sustancias psicotropicas, apoyo y establecimiento de programas de capacitacion en artes y oficios. fortalecer, prevenir y establecer control sobre el medio ambiente, la flora y fauna la biodiversidad, los ecosistemas e influir en el desarrollo del ecoturismo regional del valle-pacifico con procesos educativos, de investigacion y de soporte institucional y regional. brindar asesorias empresariales continua a organizaciones comunitarias en procesos legales y financieros. ademas de la difusion permanente de los valores, los derechos humanos y el compromiso de mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales mediante la atencion y cuidado de salud.

Infundir la formacion en el respeto a los principios democraticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, asi como el ejercicio de la tolerancia y

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la libertad.

Inducir el pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que imponen los derechos de los demas y el orden juridico, dentro de un proceso de formacion integral, fisica, psiquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, etica, civica y demas valores humanos.

Elaborar proyectos para la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre que vincule a la familia, los niños, los jovenes y al adulto mayor en actividades recreativas orientadas hacia una convivencia ciudadana.

Cosechar los talentos deportivos juveniles a traves del establecimiento de escuelas de formacion deportiva donde se resalten los valores de la unidad familiar en la estructuracion del ser humano y la convivencia ciudadana.

Promover la constitucion o creacion de pymes que fomenten el comercio nacional, local e internacional para productos manufacturados y/o agropecuarios.

Fortalecer la capacidad productiva por medio de capacitaciones y asesorias a la comunidad dentro del enfoque competitivo y sostenible de las entidades productivas y de servicios en todas las areas.

dictar conferencias, seminarios en la formacion de una cultura ambiental, para el desarrollo y proteccion de los recursos naturales renovables y no renovables, flora y fauna, defensa de los ecosistemas, la biodiversidad, el manejo de situaciones de riesgos y control de saneamiento ambiental.

Presentar propuestas de mejoramiento, conservacion y educacion de parques, reforestacion, aislamiento, mantenimiento y establecimiento de zonas verdes y el embellecimiento de los espacios publicos.

Hacer convenios con ong¿s y/o organizaciones nacionales e internacionales para el fomento, la conservacion y proteccion de la biodiversidad, los ecosistemas y del medio ambiente, ayudando a su conjunto a la flora y fauna.

Coordinar y desarrollar programas, planes y proyectos de ayuda al discapacitado, control y prevencion en el consumo de sustancias psicotropicas y la rehabilitacion del toxicomano, a la poblacion en alto riesgo y/o vulnerable conduciendo a mejores condiciones de vida.

Recibir contribuciones, donaciones, legados, etc. tanto de personas naturales, como las empresas públicas, mixtas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para difundir las diferentes actividades que realice la fundación.

Establecer y prestar servicios de conformidad a los centros de conciliación.

Fortalecer y valorar el papel de las mujeres en el desarrollo y crecimiento de las regiones, por medio de programas y proyectos de inclusion social.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Recibir en comodato bienes muebles e inmuebles de propiedad de entidades publicas y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de su objeto social.

Organizar y realizar en coordinación con entidades, empresas y personas naturales o juridicas públicas y privadas, nacionales e internacionales; campañas empresariales, civicas, educativas, medicas, deportivas, recreativas, juridicas y de defensa de los derechos humanos para beneficio de comunidades en sectores marginales y cooperacion para mejorar la calidad de vida de la población.

Proponer y participar en la creacion y el desarrollo de talleres artesanales e industriales. pymes, tiendas comunitarias que elaboren productos para satisfacer la demanda regional, nacional e internacional.

Adelantar brigadas de atencion y programas de salud pública para la poblacion.

Velar por mejorar las condiciones habitacionales que superen las carencias basicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificacion con título de propietario, para vivienda nueva (vis) y/o usadas.

Las demás que ayuden al desarrollo del objeto social de esta fundacion y que beneficien a la comunidad.

Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingenieria civil.

Fomentar el sentido de identidad cultural, pertinencia social, actitud profesional y conciencia ambiental.

Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vias, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logistico a los mantenimientos electrico y mecanico.

Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construccion, conservacion, ampliación, mantenimiento de estructura fisica y equipamiento urbano.

Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y fisico en coordinacion con los demas antes del orden municipal.

Elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinacion con las secretarias de planeacion municipal.

Ejecutar directamente o por contrato, la construccion, adecuacion, conservacion, adicion o mejora de vias, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales.

Recomendar al alcalde la política a adoptar en materia de construccion, conservacion, ampliacion y mantenimiento de obras públicas civiles.

Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realización de reparcheo, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

Realización de construcciones metalicas, estructuras y techos.

Realización de señalizaciones.

Organizar concursos, establecer premios y estimulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

Participara, promoverá, ejecutara y administrara todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.

Desarrollar estudios y diseños de suelos, vulnerabilidad y refuerzos sismicos, levantamiento arquitectonico y estructurales, patologia estructural, ensayos de concretos, planteamiento desarrollo y reconstruccion de patrimonio arquitectonicos, sismologia y microzonificacion sismica.

Diseñar y elaborar proyectos y construcciones de urbanizaciones de viviendas de interes social rural.

Estudios y asesorias en medio ambiente, impacto ambiental en calidad del aire, agua, suelo, juridicas, movilidad, pbot.

Elaboración de posos sépticos.

La compra venta, arrendamiento, produccion, fabricacion, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, maquilacion y distribucion de todo tipo de muebles en general afectos al comercio.

La compra venta, arrendamiento, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, distribucion de todo tipo de muebles en general afectos al comercio de equipo industrial y de sistemas de indicacion y proceso.

La compra venta, arrendamiento, produccion, fabricacion, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, maquilacion y distribución de todo tipo de refacciones, automotrices, piezas (autopartes) y accesorios de lujo para vehiculos automotores. de accesorios de equipamento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramientas manual, electrica y neumatica para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de proteccion industrial, aceros en todas sus movilidades, equipo de oficina y el hogar, enceres domesticos, si como toda clase de piezas, componentes, dispositivos interfaces computadoras y aparatos electronicos y de linea blanca, intrumentos de medicacion y asi como accesorios deportivos en general, todo tipo de jarceria en general, toda clase de materia prima y insumos.

Materiales para la construcción y muebles de uso doméstico, incluso para cocina y baño.

Comercialización y distribución de toda clase de papeleria escolar y de oficina.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Compra, venta comercialización de vehiculos, propiedad, bienes muebles e inmuebles, partes de computadores, computadores, materiales de construccion, posos septicos, herramientas, elementos de aseo.

La fundación podrá desarrollar las siguientes actividades conexas:
- actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social ambiental y/o cultural.
- actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos.
- actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.

Por acta no 026 de asamblea general se amplía el objeto social.

- desarrollar proyectos de prevención y promoción de la salud, el deporte, recreación y cultura. apoyar procesos de ayuda al anciano, a los niños, adolescentes, jóvenes, y mujeres en estado de desprotección o en peligro o puesto bajo condiciones que atenten contra su dignidad, bien por consultaría con el estado, los particulares o por recursos propios.
- gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de atención integral en población vulnerable en niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad encaminadas al restablecimiento de derechos y responsabilidad penal teniendo en cuanta el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF), mediante programas de formación, capacitación, lúdica, deporte, y recreación en el derecho de equidad de género, garantía de derecho, atención diferencial, emprendimiento y participación.
- atención de programas para familias, mujeres, adultos, adultos mayores que tengan que ver con la formación, capacitación, lúdica, ocupación adecuada del tiempo libre, y recreación; en el marco de temas relacionados con derechos, participación, emprendimiento, equidad de género, cultura, atención diferencial, teniendo en cuanta a población en situación de vulnerabilidad. servicios para restablecimiento de derechos.

Que por acta nro. 27 de reforma citada consta que se amplía al objeto social así:

- organizar, promocionar, coordinar y ejecutar todo tipo de acciones encaminadas a promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, por tanto podrá intermediar ante las entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud, de medicina prepagada, de la industria farmacéutica, de servicios de seguros, funerarios y exequiales es, así como de las entidades que fomenten la cultura, la educación, la recreación y el deporte, como cualquier otra actividad comprendida dentro del ámbito de la seguridad social que tenga como fin la obtención de mejores condiciones de vida y de seguridad para los beneficiarios.
- contratar como operador de eventos, suministro de refrigerios, almuerzos y pasabocas, realizando todo el proceso logístico, apoyo en seguridad, instalación de festivales, eventos culturales, comerciales, educativos, brigadas de salud, eventos sociales.
- brindar programas y capacitaciones técnica y de educación no formal para los beneficiarios y la comunidad en general, para obtener la mayor calidad en los servicios que se presten a través de la fundación, beneficiando a niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, con miras a obtener la paz, siendo difusores y divulgadores del proceso de paz, conducentes al posconflicto colombiano.
- participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos auto sostenibles de desarrollo económico y social para los beneficiarios de la fundación y la comunidad en general que beneficie niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades
- capacitar a los beneficiarios en la formulación y ejecución de proyectos productivos auto sostenibles para que tengan acceso a recursos financieros y puedan realizarse como personas dignas de devengar sus propios salarios, y así desarrollen sus propias actividades que generen su sostenimiento económico y eleven su condición de vida.
o fomentar el empleo de tecnología que conduzca al incremento de la producción, la productividad y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los beneficiarios y de la comunidad.
o prestar toda clase de servicios destinados a facilitar el ejercicio profesional u ocupación laboral de sus beneficiarios tendientes a aumentar el bienestar del núcleo familiar y social.
- ejecutar separada o conjuntamente con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, programas de bienestar social en convenio.
- promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las necesidades económicas, ambientales y socioculturales de sus beneficiarios, de otras personas naturales o jurídicas que tengan o no ánimo de lucro, de entidades sociales y solidarias y de la comunidad en general
- la fundación mediante la organización, administración, educación, mantenimiento y operación de infraestructuras, de equipos, elementos y materiales de labor de sus beneficiarios y de terceros en general, promoverá y dirigirá campañas en la consolidación de famiempresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, corporaciones, agremiaciones, organizaciones y asociaciones productoras, distribuidoras, comercializadoras y prestadoras de servicios, que se orienten a la obtención de productos de alta calidad, como al desarrollo de las personas que habitan en zonas rurales y/o urbanas, marginadas, desplazadas, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
- propiciar y ofrecer formación a sus beneficiarios y a la comunidad en general, en diferentes áreas del conocimiento, mediante convenios con las diferentes entidades educativas de la región, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, diplomados y seminarios, para la capacitación en diversos oficios, artes manuales y actividades económicas, culturales y lúdicas dirigidas a sectores interesados en mejorar su nivel económico y elevar su bienestar social y cultural, mediante la ejecución permanente de un oficio o profesión que le dignifique, a población lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- desarrollar y ejecutar los programas que den cumplimiento al objeto de la fundación, mediante aportes o donaciones de bienes o dinero en efectivo del orden nacional e internacional, que se pueden recibir en donación directamente o a través de fiducias por encargo con fines específicos, por administración de recursos y pagos, por precios, costos y otras que se dieren bajo estos conceptos; conforme a lo que se establezca en los presentes estatutos.
Adquirir, canalizar ahorros, empréstitos, inclusive con el manejo administrativo de fiducias para adquirir infraestructuras para el ejercicio de las actividades de la fundación. igualmente, prestará, impulsará o formará alianzas estratégicas e institucionales para la asistencia técnica en diferentes actividades específicas y apoyará el desarrollo operacional de cada proyecto productivo y podrá operar como integrador con las líneas de crédito de fomento que ofrezca el gobierno nacional, departamental o municipal, que beneficien población desplazada, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
- promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial para las personas que ejercen diversos oficios y actividades independientes y las que sean afectadas por conflictos de guerra o catástrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean éstos, de carácter nacional e internacional con el fin de lograr condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana, conducentes a procesos de paz y resolución de conflictos
- ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresarios de cualquier índole del país o del extranjero, generando una cultura del emprendimiento que beneficie población discapacitada, adulto mayor, madre cabeza de familia, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
- participar, promover, desarrollar proyectos, programas de investigación y de nuevos desarrollos tecnológicos, así como ejecutar y/o administrar todo tipo de programas relacionados con el objeto de la fundacion, para fortalecer a las comunidades en el mejoramiento de su vida y su seguridad social, beneficiando a la población civil que incluye niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades
- enfocar su acción social en el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas ocupacionales sostenibles.
- gestión de políticas, programas y recursos para apoyar el retorno a su lugar de origen y reubicación en condiciones dignas de las personas que contemplen una

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

discapacidad mental/psicosocial o cualquiera existente. si se cuenta con red de apoyo familiar o en su defecto entes que trabajen por el restablecimiento de derechos, de igual forma se hará con las víctimas del conflicto armado y la población reinsertada, como acciones de paz conducentes al pos conflicto.
- la fundación velará por los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras entidades o instituciones de carácter científico, social y cultural, o de similares objetivos al de la fundación, establecidos en el país o en el exterior.
- definirá políticas, estrategias, proyectos de acción organizacional y comunitaria, para contribuir al goce pleno de los derechos población en situación de vulneración de derechos en lo concerniente a vivienda, salud, educación, formación, capacitación, generación de empleo, ayuda psicosocial, sicológica y seguridad alimentaria.
- incorporará la perspectiva de género, velará para que haya igualdad de oportunidades para la equidad de género de desarrollo en el ámbito nacional, departamental y municipal, internacional.
- crear las comisiones de trabajo que sean de su competencia entre las cuales pueden estar las siguientes: comisión de d.h. comisión para la prevención de los derechos del nino, niña, jóvenes, adolescentes y adulto mayor, prevención en los derechos en personas con diagnósticos de discapacidad mental/psicosocial. comisión de seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente, para defender el derecho laboral digno de los colombiano, entre otras necesidades generadas por eventos.
- comisión de prevención y protección de los derechos de la población vulnerable, comisión de defensa contra toda discriminación y xenofobia, comisión de emigración y trata de personas,
- desarrollar programas en convenio de educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano y de capacitación en diferentes artes, oficios, manualidades, artesanías y demás competencias laborales que beneficien a la población civil, incluyendo a lgtbi, discapacitados, adulto mayor, niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas
- desarrollar, ejecutar y/o administrar todo tipo de planes y programas relacionados con la conservación, protección y debida explotación del medio ambiente.
- celebrar cualquier clase de actos y contratos con entidades del sector comercial, del sistema financiero privado u oficial y con otros sectores sociales y solidarios.

PATRIMONIO

Patrimomio:$50.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la fundación no necesariamente tendrá que ser un miembro fundador de la misma.

El representante legal de la junta directiva será el director de la fundación.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal. a) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la fundación. b)... c)... d)... e)... f)... g)... h)... i)... j) emitir conceptos en asuntos relativos a la fundación, cuando le sea solicitado por el consejo directivo. k) El representante legal tendrá las facultades de Firmar todo contrato cuya cuantía sea sin límite de monto. l) gestionar la apertura de cuentas bancarias de acuerdo a instrucciones emitidas por el consejo directivo. m) firmar, girar, endosar, títulos valores otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la fundación. n) seleccionar a los empleados de la fundación, nombrarlos y asignarles su salario con el visto bueno del consejo directivo. o) entablar acción jurídica a quienes malversen, destruyan a dañen los fondos o los bienes de la fundación. p) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero todos los ingresos. q) los demás que le sean señaladas en los presentes estatutos y las que le fije la asamblea general.

Funciones del representante legal: 1. representar legalmente a la fundación en forma judicial y extrajudicial. 2. convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y junta directiva, señalando con anticipación la fecha, hora y sitio de reunión. 3... 4... 5... 6. Delegar funciones en la junta directiva. 7... 8... 9... 10... 11... 12. Cumplir las disposiciones de la junta directiva y de la asamblea general. 13... 14. los demás que le confiere la asamblea general de miembros

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732

Por Acta No. 035-2022 del 07 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2056 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JENNIFER RUIZ IZQUIERDO	C.C.1097405446

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 029-2020 del 14 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020 con el No. 2500 del Libro I

Por Acta No. 035-2022 del 07 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2056 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732
JENNIFER RUIZ IZQUIERDO	C.C.1097405446
JHON ALEXANDER HOYOS PERAFAN	C.C.1061716117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033-2021 del 21 de julio de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 2360 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS	C.C.91238748 T.P.30769-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 08/07/2009 de Asamblea General	2298 de 11/08/2009 Libro I
ACT 012 del 22/07/2010 de Asamblea General	2505 de 09/09/2010 Libro I
ACT 019 del 02/12/2010 de Asamblea General	3294 de 09/12/2010 Libro I
ACT 021 del 11/10/2012 de Asamblea General	2839 de 30/10/2012 Libro I
ACT 026 del 07/06/2016 de Asamblea General	1589 de 17/06/2016 Libro I
ACT 27 del 28/06/2016 de Asamblea General	2405 de 12/09/2016 Libro I
ACT 029-2020 del 14/08/2020 de Asamblea General	2501 de 12/11/2020 Libro I
ACT 030-2020 del 22/12/2020 de Asamblea General	83 de 21/01/2021 Libro I
ACT 035-2022 del 07/06/2022 de Asamblea General	2057 de 29/07/2022 Libro I

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $18,187,047,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4220

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 9496741, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824UXUTB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

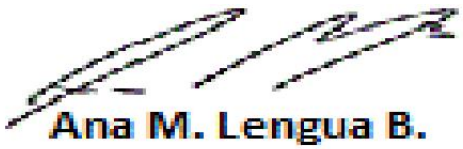
Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.